



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2003 262-31**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **MARIO ANDRES MARTINEZ CARVAJAL**, a contar del 01 de agosto de 2003, al cargo que ocupa en la Dirección de Servicios; lo informado por el mencionado Organismo en Nota DIR.SERV. 266-2003 de fecha 28 de julio de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de agosto de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **MARIO ANDRES MARTINEZ CARVAJAL**, al cargo de Constructor Civil D.N. 44 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Dirección de Servicios.
2. El Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de agosto de 2003

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/imm

2002-026